



Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y
Desarrollo Rural
Delegación Territorial en Almería

Fecha: (pie de página)

Ref: 2023SCA002292AL

Asunto: Anuncio Información Pública

Ayuntamiento de Santa Fe de Mondújar
Plaza Pintora María Dolores de la Casa, 1
CP 04420 – Santa Fe de Mondújar Almería

Por la presente se remite a esa Alcaldía, el Anuncio que se adjunta, con el ruego de su exposición pública en el Tablón de Edictos de ese Ayuntamiento, para que de conformidad con lo previsto en el artículo 7 del Reglamento de reutilización del agua, aprobado por el Real Decreto 1085/2024, de 22 de octubre, se someta a Información Pública, a fin de que aquellos que se consideren perjudicados por la solicitud de producción y suministro de aguas regeneradas puedan formular alegaciones.

Finalizado el plazo de exposición al público, y conforme al deber de colaboración en sus relaciones que rige entre las Administraciones Públicas, se solicita la devolución, a la mayor brevedad posible, del citado anuncio con diligencia acreditativa de haber estado expuesto, indicando si en dicho plazo se han recibido o no reclamaciones contra el mismo, y acompañando, en caso afirmativo, los escritos de oposición, a las señas que se indican a pie de página.

El Delegado Territorial

Fdo.: Antonio Bartolomé Mena Rubio

Presentación Electrónica de Documentos a través del enlace:
<https://juntadeandalucia.es/servicios.html>

Web de Agua y litoral:
<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/agua-litoral.html>

C/ Canónigo Molina Alonso, n.º 8
CP: 04071 Almería (Almería)
T: 950 011 000
dtal.ag.capadr@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO BARTOLOME MENA RUBIO	24/04/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmVRBZ2EAXCMJ9XB3EPX3QZKKRW	PÁG. 1/1

